



ESPAÑA

18 ES 11 21 22	NÚMERO 26 6 0 2 4	19 Y
	FECHA DE PRESENTACION - 7 JUL. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F06B 3/74
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PUERTA PERFECCIONADA"
--

71 SOLICITANTE (S) M. HERLOYA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Carr. de Quel, s/nº - ARNEDO - RIOJA
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE Dª TERESA BORDEHORE SANTIN, Agente Oficial de la P.I. 319/0
--

MR/gg JG-47

1 Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusi
 va para España que por "PUERTA PERFECCIONADA" se solicita por veinte años a
 favor de M. HERLOYA, S.A. de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad
 Industrial, pudiéndose de acuerdo con los convenios internacionales sobre la
 5 materia extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prio
 ridad.

La presente invención trata de una puerta, particularmen
 te una puerta para muebles especialmente de cocina o baño realizados en ma-
 dera.

10 Este tipo de puertas, en la actualidad, requiere una -
 realización compleja ya que se constituyen en varias piezas ensambladas en-
 tre sí para definir la puerta o su acabado.

Por ello, resulta necesario en las actuales realizacio-
 nes:

- La preconformación en serie de varias piezas
- El montaje entre ellas
- La adición de molduras de acabado.

15 En esta realización la puerta, perfeccionada respecto a
 las convencionales, se estructura en un único cuerpo, monopieza de sección-
 20 rectangular y con sendos remates en cuadrante circular en vértices contiguos
 pertenecientes a un mismo lado mayor, recubierto en su totalidad por un fuer
 te chapeado. En una única operación de presión (prensado, estampado o simi
 lar) se deforma una de las caras de la puerta así constituida y que en el -
 uso de la misma constituirá su frontis. Esta deformación le proporciona un
 25 relieve que sustituye a las molduras convencionales ofreciendo la misma apa
 riencia de acabado.

La deformación, y consecuentemente el acabado frontal -
 de la puerta, será, en cada caso, preestablecido al realizarse en el elemen
 to -prensa.

30 Por ello, la puerta perfeccionada de la invención -

constituye una novedad industrial, con características propias y ventajosas respecto a las soluciones conocidas que le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva, a tenor de las leyes vigentes sobre Propiedad Industrial que se invocan:

35

- El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930 que establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos procesos de fabricación, etc, pudiendo ser también materia de patente todo perfeccionamiento que tenga por objeto modificar las condiciones esenciales de un procedimiento al objeto de obtener algunas ventajas sobre lo ya conocido. En base a este criterio serán patentables también los aparatos, instrumentos, procedimientos o sucesión de operaciones mecánicas o químicas que total o parcialmente no sean conocidos en su naturaleza o en su aplicación en España ni el extranjero, y siempre que vayan encaminadas a obtener un resultado o producto industrial, siendo esta enumeración mencionada puramente enunciativa y no limitativa (Art. 46), haciéndose extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Art. 47).

40

45

50

- El decreto de 16 de Diciembre de 1.947 que, recordando la orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos y objetos o partes de los mismos en los que la forma sea reivindicable, tanto en su aspecto externo como en su funcionamiento, y siempre que ésta produzca una utilidad, esto es, que se aporte a la función a que son destinados un beneficio o efecto nuevo, una economía de tiempo, energía, mano de obra o un mejoramiento en las condiciones higiénicas o psicofisiológicas del trabajo es decir, que en definitiva constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

55

60

Para comprender mejor el objeto de la presente inven

ción se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtuen su fundamento.

La figura 1 representa una vista esquemática de la realización de una puerta según la invención.

65

En esta figura se ha indicado, a trazo y punto, una representación esquemática significativa de un elemento de presión (prensa o similar) en cuya cara de contacto con la puerta lleva preconformada una silueta (22) que proporciona en una única operación, el acabado frontal de la puerta al ser aplicada una presión (P) indicada en esta figura 1 mediante una flecha.

70

Las figuras 2, 3 y 4 representan sendas vistas frontales de una puerta según la invención, con diferentes acabados (22) previamente preconformados en el respectivo elemento de presión (3).

75

La figura 5 representa una sección ampliada en detalle según indicación de la figura 1.

La presente invención trata de una puerta perfeccionada para muebles, particularmente muebles de cocina o de baño realizados en madera.

80

Según la realización representada, esta puerta se constituye por un cuerpo monopieza (1) de configuración rectangular coincidente en dimensiones con las necesidades de la puerta, y que presenta sendos acabados en cuadrante en relación con uno de sus lados mayores que constituirá el frontis de la puerta.

85

Este cuerpo monopieza (1) realizado en aglomerado de madera preferentemente, va recubierto en su totalidad por una capa de chapeado (2), de hoja de madera, material sintético lavable o similar (según la configuración de acabado que se desee para la puerta).

90

La puerta así constituida es sometida a presión (presado de esfuerzo continuo progresivo, estampado o similar) en una de sus caras de modo que la hoja de chapeado (2) se deforma en la zona donde es sometida a una presión axial (P) - ver figura 1-. En esta zona la hoja de -

contrachapeado (2) se deforma semejando molduras de acabado (22).

95 En la realización representada estas deformaciones (22) no ocupan todo el frontis de la puerta definiéndose a ambos lados del mismo sendas zonas (21) de acabado liso, si bien puede ocuparse todo el frontis con deformaciones (22) sin más que dimensionar adecuadamente las medidas de la prensa (3).

100 Así mismo, las deformaciones (22) pueden adoptar cualquier configuración geométrica previamente practicada en la cara de contacto de la prensa (3) con la puerta a constituir.

105 Descrito suficientemente el objeto a que se refiere la presente memoria, es necesario destacar que en su conjunto y/o partes integrantes pueden variar, es decir, que pueden sufrir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del ámbito del invento y basado siempre en los principios fundamentales de la idea, que son, básicamente, los que se han reflejado en la presente memoria.

110 En efecto, el Art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial establece en su apartado tercero, que no serán patentables "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que, una vez patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para presentarla como nueva y propia por el simple hecho de haber introducido ligeras modificaciones.

115 Este criterio en cuanto al alcance, de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que cabe citar, por su claridad de exposición las siguientes:

120 - La de 16-10-54 que declara que no bastan pequeñas diferencias difíciles de advertir, pues no es solo la identidad ni la igualdad más o menos relativa la que prohíbe la Ley, sino la mera semejanza o

140

REIVINDICACIONES.-

145

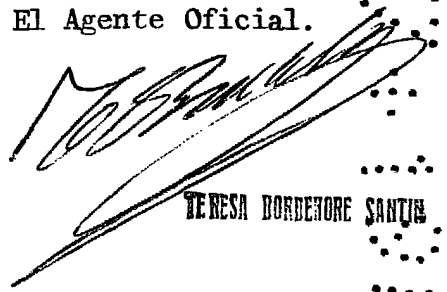
150

1ª.- Puerta perfeccionada, caracterizada porque se estructura en un cuerpo monopieza, de sección rectangular, en dos de cuyos vértices pertenecientes a un mismo lado mayor se practican sendos remates en cuadrante circular para lograr una continuidad con el mueble; porque dicho cuerpo monopieza va recubierto en su totalidad por un chapeado; porque este chapeado presenta la zona central de su forntis, que ocupa aproximadamente los 7/9 de la superficie total de éste, prensada de modo que define además de sendas líneas delimitadoras que le confieren aspecto de porciones independientes, una pluralidad de hendiduras y relieves dispuestos geométricamente, todo ello con el empleo de un mínimo tiempo y mano de obra.

2.- PUERTA PERFECCIONADA.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de siete -
hojas y sus planos anexos.

Madrid, -7 JUL 1982
El Agente Oficial.



TERESA DORDBORE SANCIN



Fig. 5

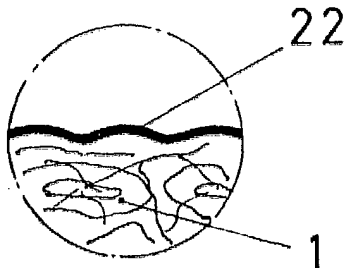


Fig. 2

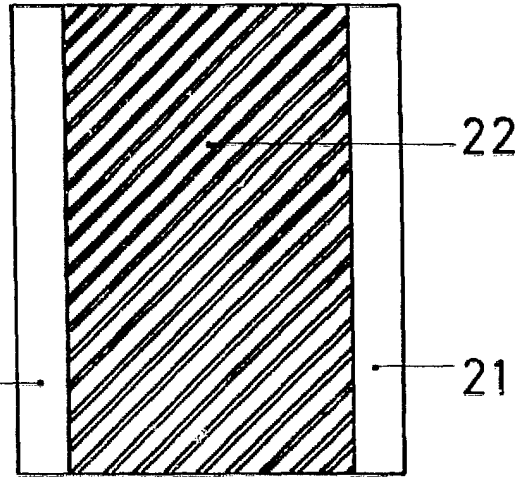


Fig. 1

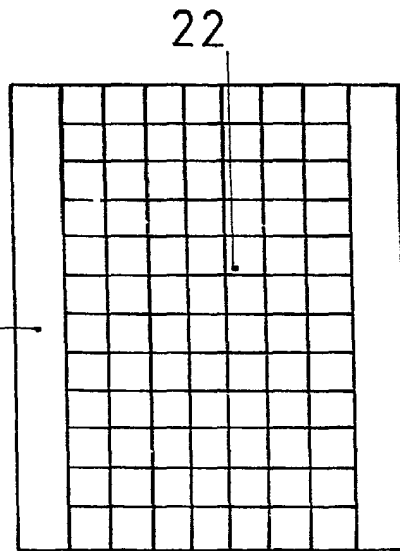
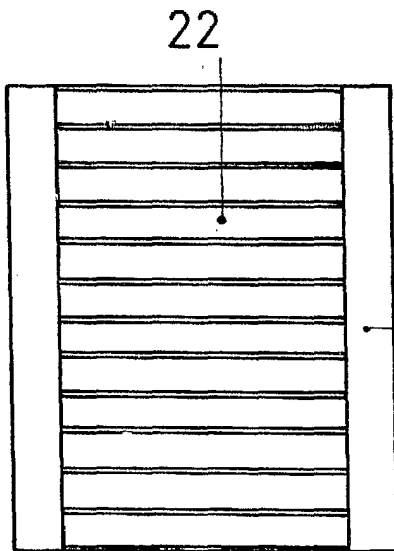
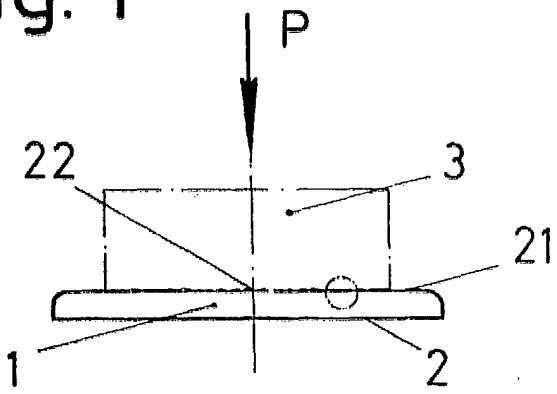


Fig. 3

Fig. 4

Madrid.

7 JUL 1982

TERESA BORDEHORE.
ESCALA VARIABLE